



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

9733

Decreto 48/2025, de 29 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de un alto cargo de la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia

Los artículos 17.m) y 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que son competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar su propuesta. En el mismo sentido se pronuncia, en lo que se refiere a los directores generales, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, mediante decreto.

Por eso, a propuesta de la consejera de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de día 29 de agosto de 2025,

Decreto

Primero. Disponer el nombramiento de la señora Catalina Isern Fiol como directora general de Familias, Infancia, Juventud y Diversidad.

Segundo. Este Decreto tiene efectos desde el 1 de septiembre de 2025.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (29 de agosto de 2025)

La presidenta

Margarita Prohens Rigo

La consejera de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia

Sandra Fernández Herranz

